

## Convocatoria de Becas 2026

### Criterios para la evaluación de Becas Internas de finalización de Doctorado.

	Puntaje máximo
<b>1- ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>	30.0
<b>2- CARRERA DE DOCTORADO Y PLAN DE TESIS</b>	50.0
<b>3- DIRECCIÓN, GRUPO y LUGAR DE TRABAJO</b>	10.0
<b>4- CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN</b>	10.0
<b>TOTAL</b>	100

Para facilitar la asignación de puntajes, se elaboró un menú de descriptores para las dimensiones 2, 3 y 4.

Los descriptores permiten distinguir diferentes posiciones en el orden de mérito. Cada descriptor traduce los criterios de manera concreta y aplicable, organizándose en tres niveles —alto, medio y bajo— asociados a rangos de puntaje.

Estas categorías no son rígidas: se pueden y es deseable que se utilicen, valores intermedios.

El objetivo es evitar la concentración de calificaciones en los valores máximos, aprovechando toda la escala del orden de mérito.

#### **1- ANTECEDENTES DEL/LA SOLICITANTE EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (hasta 30 puntos)**

Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud (publicaciones, patentes, servicios, etc.).

Se evaluará la calidad y la cantidad de la producción científica y/o tecnológica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina. Se tendrán en cuenta las publicaciones con referato, indexadas y no indexadas, presentaciones a congresos, capítulos de libros, libros, tesis de maestría, desarrollos tecnológicos, patentes, servicios, asesorías, STAN, u otra labor tecnológica y otros antecedentes, tales como realización de cursos extra-curriculares, experiencia profesional relacionada con la solicitud, participación en proyectos de investigación, asistencia a reuniones científicas y escuelas, pasantías,

estadias o visitas a otras instituciones nacionales y del exterior, becas y premios, idiomas y docencia. Se considera también, con menor valoración, la realización de actividades rutinarias que no implican la generación de nuevo conocimiento. Los antecedentes docentes que se considerarán serán los de nivel universitario, terciario y secundario. Se considerarán los diplomas obtenidos (licenciatura, profesorado universitario, especialización, maestría).

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

La calidad de la producción tecnológica se valora de acuerdo a los criterios de *originalidad, relevancia, resultado en el sector productivo y/o social y factibilidad*.

Sobre la evaluación de productos y actividades tecnológicas se trabajará en función del documento aprobado por Directorio: [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/2025-Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/2025-Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social.pdf) (Ver punto 3 del mencionado documento para evaluar esta subdimensión).

El objetivo principal de la evaluación de las actividades tecnológicas y/o de los productos es analizar la transferencia, divulgación y participación en las tareas realizadas y el grado de protagonismo que la persona evaluada tuvo para poder valorizarla dentro del conjunto de actividades de CyT.

Es importante poder recorrer el camino de evaluación a la vez que se eviten potenciales conflictos de confidencialidad, y en donde se puedan analizar con profundidad los antecedentes y decidir su relevancia y pertinencia, buscando el grado de originalidad, creatividad y aporte científico-tecnológico en soluciones innovadoras, en los casos que corresponda. De esta manera, se validará la trasmisión de conocimientos técnicos o de tecnología al tejido social y productivo mediante convenios o acuerdos correspondientes, verificable mediante el uso de procesos e instrumentos para hacer efectiva la transferencia de tecnología y el seguimiento.

#### **-Extensión y comunicación de la ciencia**

Se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia. Asimismo, se consideran las actividades de extensión realizadas.

#### **-Docencia y formación de RRHH**

Se consideran las actividades en docencia universitaria y de formación de estudiantes de grado y posgrado.

#### **-Otra información relevante**

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Participación en proyectos, redes temáticas nacionales e internacionales. En estos casos, adjuntar una descripción de las tareas realizadas por quien postula y de los resultados obtenidos que la involucren, avalada por la persona que dirige el proyecto.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.

## **2- CARRERA DE DOCTORADO Y PLAN DE TESIS (hasta 50 puntos)**

Se analizará el grado de avance en la carrera de doctorado, considerando el cumplimiento de los requisitos académicos previstos en el plan de estudios (cursos, créditos, seminarios, pasantías u otras actividades equivalentes) y su situación respecto de los requisitos pendientes para la obtención del título. Se considerará la incorporación en el plan de trabajo propuesto la justificación para el otorgamiento de la beca.

Un plan de trabajo inviable no recibirá puntaje en esta dimensión.

En los casos que sea necesario, las postulaciones deberán tener en cuenta cuestiones éticas y de seguridad involucradas en la propuesta.

Las postulaciones que no respeten las indicaciones detalladas en las bases generales e instructivos de presentación serán retiradas sin evaluar de la convocatoria.

### 2.1 Avance de la carrera doctoral (hasta 20 puntos)

Alto (Hasta 20 puntos): **Ha cumplimentado la totalidad o casi la totalidad de los créditos**, cursos y actividades previstos por el plan de estudios, no registrando requisitos académicos significativos pendientes para la obtención del título.

Medio (Hasta 10 puntos): **Ha cumplimentado al menos el 75% de los créditos /cursos/actividades** conforme a lo previsto por el plan de estudios.

Bajo (Hasta 5 puntos): **Ha cumplimentado menos del 75% de los créditos / cursos /actividades** y/o presenta requisitos pendientes cuya finalización durante el período de la beca no resulta suficientemente acreditada.

### 2.2 Adecuación del plan de trabajo presentado y el grado de avance de la tesis de doctorado (hasta 30 puntos)

Alto (hasta 30 puntos): El plan de trabajo para la beca es **altamente consistente** con el grado de avance de la tesis doctoral. Las actividades propuestas resultan **pertinentes, claramente definidas y plenamente factibles** de realizar durante el período de la beca, evidenciando una alta probabilidad de culminación y defensa de la tesis doctoral.

Medio (hasta 15 puntos): El plan de trabajo para la beca resulta **consistente** con el grado de avance de la tesis doctoral y podría permitir su culminación durante el período de la beca. No obstante, **se observan algunos aspectos que requieren mayor fundamentación, precisión o ajuste** en relación con las actividades pendientes o los plazos previstos.

Bajo (hasta 5 puntos): El plan de trabajo para la beca presenta **inconsistencias relevantes** respecto del grado de avance informado, las actividades pendientes o los plazos propuestos. La factibilidad de culminar la tesis doctoral durante el período de la beca resulta **insuficientemente justificada o poco probable**.

## **3- DIRECCIÓN, GRUPO Y LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 10 puntos)**

Se evalúan la composición del grupo de trabajo en que se insertará la persona y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

3.1 Experiencia y capacidad del grupo de dirección, considerando particularmente su aporte para la realización del proyecto propuesto.

Alto (hasta 5 puntos): Los antecedentes de la dirección\*, independientemente de la categoría, indican que hay **amplia experiencia** en dirección de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria académica y temática de la dirección resulta **altamente pertinente** para la culminación de la tesis doctoral y el desarrollo de las actividades pendientes.

Medio (hasta 3 puntos): Los antecedentes de la dirección\*, independientemente de la categoría, indican que hay **experiencia suficiente** en dirección de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria de la dirección resulta **pertinente para la temática** y las actividades previstas, aunque presenta algunas limitaciones en cuanto a experiencia específica o complementariedad.

Bajo (hasta 1 punto): La dirección\*, independientemente de la categoría, indican que **no hay experiencia suficiente** en dirección de tesis, investigadores y proyectos de investigación y/o además de ser **poco pertinente** para el tema planteado en el plan de trabajo presentado. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 25 puntos en la Dimensión 2.

\* Se entiende por "Dirección" a la dupla constituida por el director/a y co-director/a (si existiese).

### 3.2 Lugar de trabajo, disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a la información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): El lugar de trabajo y las condiciones institucionales propuestas cuentan con **todo lo necesario** para llevar adelante el plan de trabajo.

Medio (hasta 3 puntos): El lugar de trabajo dispone de los recursos **mínimos necesarios** para la ejecución del plan de trabajo, aunque algunos aspectos vinculados con la infraestructura, equipamiento, acceso a información o colaboraciones podrían fortalecerse o detallarse mejor.

Bajo (0 puntos): La propuesta **no demuestra contar con los recursos, mínimos y necesarios** para llevar adelante el plan de trabajo. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 25 puntos en la Dimensión 2.

## **4- CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA FORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE, LA DIRECCIÓN, EL GRUPO Y EL LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 10 puntos)**

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en el tema, la Dirección (Director/a y Codirector/a) de beca propuesta, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la formación del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y Codirector/a, y el lugar de trabajo propuestos.

Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en manera integral.

Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el plazo de la beca.

Alto (hasta 10 puntos): La presentación exhibe una **alta consistencia e integración** entre el grado de avance alcanzado, el plan de trabajo propuesto, la formación y antecedentes del/de la postulante, la trayectoria de la dirección y las capacidades del lugar de trabajo. Los recursos disponibles y el acompañamiento previsto **resultan plenamente adecuados para favorecer la finalización de la tesis** doctoral dentro del plazo de la beca.

Medio (hasta 6 puntos): La presentación muestra una **consistencia adecuada** entre sus distintos componentes y permite prever la factibilidad de ejecución del plan de trabajo. No obstante, **se observan aspectos que podrían fortalecerse o justificarse mejor** en relación con la formación del/de la postulante, la dirección propuesta, el lugar de trabajo o la disponibilidad de recursos.



Bajo (hasta 2 puntos): La presentación ***evidencia inconsistencias relevantes*** entre el grado de avance informado, el plan de trabajo, la formación y antecedentes del/de la postulante, la dirección propuesta y/o el lugar de trabajo. ***Estas debilidades afectan la factibilidad de culminación de la tesis doctoral*** durante el período de la beca. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 25 puntos en la Dimensión 2.